

La reforma del PGC: Reconocimiento de Ingresos CURSO ONLINE

Fecha: **20 de noviembre de 2020**

Área: Contabilidad

Ponentes

Silvia Leis Calo

Departamento Técnico del ICJCE. Censor Jurado de Cuentas

Marta Pérez-Beato Bello

Departamento Técnico del ICJCE. Censor Jurado de Cuentas

Presentación

La Resolución del ICAC, aún en fase de Proyecto en información pública, por la que se dictan normas de registro, valoración y elaboración de las cuentas anuales para el reconocimiento de ingresos por la entrega de bienes y la prestación de servicios, constituye el desarrollo reglamentario de los criterios actualmente recogidos en la NRV 14ª del Plan General de Contabilidad.

En este sentido, la aprobación de la NIIF-UE 15 a nivel europeo constituye, en palabras del regulador, una oportunidad para profundizar en el desarrollo de los criterios contables en materia de reconocimiento de ingresos recogidos en la presente Resolución. El objetivo de la modificación sobre esta materia es introducir el principio básico consistente en reconocer los ingresos cuando se produzca la transferencia del control de los bienes o servicios comprometidos con el cliente y por el importe que se espera recibir de este último, a partir de un proceso secuencial de etapas.

La sesión se centrará en el análisis de cada una de estas etapas, incorporando los ejemplos ilustrativos necesarios para facilitar su comprensión. A continuación, se abordarán los casos particulares recogidos en el Capítulo V de la Resolución (costes incrementales, ventas con derecho a devolución, licencias, etc.), finalizando con las novedades en la información a incluir en la memoria a este respecto.

Programa

1. Aspectos generales
2. Proceso secuencial para el reconocimiento de ingresos:
 - Etapa 1. Identificar el contrato
 - Etapa 2. Identificar la obligación u obligaciones a cumplir en el contrato
 - Etapa 3. Determinar el precio de la transacción o contraprestación del contrato
 - Etapa 4. Asignar el precio de la transacción a las obligaciones a cumplir
 - Etapa 5. Reconocer el ingreso por actividades ordinarias
3. Casos Particulares
4. Cuentas anuales

Datos de interés

Fecha: 20 de noviembre de 2020

Horario: De 09:30 a 13:30 horas

Horas homologadas a efectos del ICAC: 4 horas

Horas homologadas a efectos del REC: 4 horas

Código del Curso: 50182549

Derechos de inscripción:

- Censores y colaboradores dados de alta en el ICJCE: (*) **100,00 euros**
- Ajenos al ICJCE: **140,00 euros**

** Bonificación de hasta un 50 % con cargo al crédito por sellos distintivos.*

Con la confirmación del pago de los derechos de inscripción, remitiremos un enlace para la conexión a través de una invitación.

PLAZAS LIMITADAS

Documentación: En su caso, se enviará por e-mail

Una vez enviado el material a los inscritos se procederá a su facturación, no pudiéndose anular ya la inscripción realizada.

Para más información: Agrupación de Madrid del ICJCE (Tel. 91 319 06 04) o a través de correo electrónico a: agr_terr1@icjce.es

**[Enlace al formulario
de inscripción](#)**

NOTA IMPORTANTE:

El número de plazas para este curso es de **45**, que se asignarán por riguroso orden de inscripción. En el caso de que se complete el número de plazas previsto, el proceso de inscripción se mantendrá abierto, en este caso, para una sesión de este mismo curso que tendría lugar el día **27/11/2020**, impartida por ponentes del Departamento Técnico del ICJCE. Es muy importante tener en cuenta que esta sesión **únicamente se llevará a cabo si se completan las 45 plazas de la primera sesión.**

Tanto el curso del día **20/11/2020** como la sesión del día **27/11/2020** (si se celebre) se realizarán de forma virtual en directo a través de GotoTraining y GotoWebinar.

La reforma del PGC: Reconocimiento de Ingresos CURSO ONLINE

Fecha: **20 de noviembre de 2020**

Una vez realizada la inscripción y confirmada tu asistencia a la sesión online en directo por parte de la Agrupación de Madrid:

1. La Agrupación te enviará una invitación a tu cuenta de correo para participar en el seminario.
2. Haz clic en la URL de acceso con suficiente antelación a la hora indicada (en este caso la sesión está programada para comenzar a las 09:15).
3. Si estás en un equipo de escritorio, (ordenador fijo o portátil), y es la primera vez que accedes, tal vez necesites descargar primero el archivo de Citrix Online Launcher para iniciar la sesión. Proceso que se ejecuta de forma automática.
4. Una vez conectado, deberás esperar a que dé comienzo el seminario.
5. Si vas a unirse al seminario web desde tu dispositivo móvil o tablet, puedes descargarte la aplicación de GoToTraining para Android o iOS y unirse desde tu dispositivo móvil o Tablet.
6. Introduce el **ID del seminario web** que se le ha incluido en la invitación (xxx-xxx-xxx).

No obstante, si necesitas ayuda puedes contactar con nosotros:

Telf: 91.319.06.04

agr_terr1@icjce.es